



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Jurídica del EPMS de Ipiales, se dispone que por el Centro de Servicios Judiciales se libre oficio con destino al señor Andrés Felipe Oviedo Gallego a la dirección Sector Trilladora de Armenia – Quindío, previo a establecerse comunicación telefónica al celular 3113576392 para verificar dirección física, a efectos de enterarle sobre la fecha de audiencia que se encuentra establecida dentro de este proceso, informándole que es necesaria su comparecencia a través de los mecanismos virtuales.

Para ello, se exhorta a la parte demandante que realice todas las diligencias necesarias en aras de entregar la comunicación al señor Oviedo Gallego.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el respectivo oficio.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40e8f6a46c7b47640285d6f0c62afc4a985fbadb100ccd9ba19ecdbfe7f145b2

Documento generado en 02/05/2023 12:15:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>